



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17249 y 184/17250	20/09/2017	47491 y 47492
184/17267	20/09/2017	47509
184/17473	27/09/2017	48526
184/18426 y 184/18430	18/10/2017	51474 y 51478
184/20087	15/11/2017	55733

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se reitera a Su Señoría que el Consejo de Ministros del 29 de junio de 2017 aprobó el Informe de Publicidad y Comunicación Institucional 2016, en el que se detalla la inversión en publicidad institucional por la Administración General del Estado. Dicho informe se remitió al Congreso de los Diputados el 6 de julio del pasado año, con el número de registro en la Cámara 41767.

Asimismo, cabe indicar que toda la información solicitada por Su Señoría se encuentra en los Planes e Informes de Publicidad y Comunicación Institucional, disponibles en el siguiente enlace:

<http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/cpci/paginas/PlanesEInformes.aspx>

Por lo que se refiere a la información solicitada referida al año 2017, ésta se remitirá asimismo al Congreso de los Diputados en los términos legalmente previstos.

Madrid, 12 de enero de 2018